

CAMPEONATO DE ANDALUCIA HOCKEY SALA **DIVISION DE HONOR FEMENINA**

La presente circular regula el funcionamiento del Campeonato de Andalucía de División de Honor Femenina de Hockey Sala para la temporada 2023-2024.

1.- Categorías y plazos.

- Masculina y Femenina nacidos/as 2005 y anteriores.

<u>Campeonato de Andalucía</u>	
Fecha celebración y sedes:	23 diciembre 2023: CH San Fernando. San Fernando 07 enero 2024: CD Candelaria. Rincón de la Victoria
Formato de competición	Liga a una vuelta Se clasifican los cuatro primeros equipos para la F4
Segunda Fecha de Inscripción deportistas	15 de diciembre 2023
Fecha Final 4 y sede	13 enero 2024. CD Málaga 91. Málaga
<u>Fase Nacional</u>	
Fecha Inscripción Equipos	Hasta 30 octubre 2023
Segunda Fecha de Inscripción jugadores	Hasta 02 enero 2024
Fecha límite para activar las licencias competición estatal	16 enero 2024
Semifinales	19 al 21 enero 2024. San Fernando y Ourense
Final 6	26 al 28 enero 2024. CD Málaga 91. Málaga

2.- Relación de inscritos en función del ranking temporada 22-23

<u>División de Honor Masculino</u>
1.- CANDELARIA CARRANQUE
2.- CH SAN FERNANDO
3.- UNIVERSIDAD SEVILLA
4.- CHP BENALMÁDENA
5.- CH SAN FERNANDO B

3.- CALENDARIO DIVISION DE HONOR FEMENINA

DIVISION DE HONOR FEMENINA				
Fecha	Hora	Jornada	Pabellón	Partido
Sábado 23-12-23	12:00	1	Almirante Lahulé San Fernando	5-1: CH SAN FERNANDO B-CANDELARIA CARRANQUE
	13:05	1		2-3: CH SAN FERNANDO-UNIVERSIDAD SEVILLA
	14:30	2		4-5: CHP BENALMADENA-CH SAN FERNANDO B
	15:35	2		1-3: CANDELARIA CARRANQUE-UNIVERSIDAD SEVILLA
	17:00	3		2-4: CH SAN FERNANDO-CHP BENALMADENA
Domingo 07-01-24	11:30	3	Rubén Ruzafa Rincón de la Victoria	3-5: UNIVERSIDAD SEVILLA-CH SAN FERNANDO B
	12:35	4		1-4: CANDELARIA CARRANQUE-CHP BENALMADENA
	14:00	4		2-5: CH SAN FERNANDO-CH SAN FERNANDO B
	15:05	5		3-4: UNIVERSIDAD SEVILLA-CHP BENALMADENA
	16:30	5		1-2: CANDELARIA CARRANQUE-CH SAN FERNANDO

LOS CUATRO PRIMEROS CLASIFICADOS SE CLASIFICAN LA PARA FINAL FOUR

4.- Documentación a aportar por los equipos antes del 21 de diciembre:

- Relación de 16 jugadores/as única para toda la competición con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia. Solamente podrán alinearse a 12 deportistas por partido.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.

5.- Cada Club tendrá que hacerse cargo de los siguientes gastos.

1. Transporte de sus equipos desde su ciudad hasta la sede de celebración.
2. ARBITRAJES. Siguiendo la circular nº 1 de la FAH, en su apartado 5 cada equipo participante deberá ingresar antes del **jueves 21 de diciembre** en la cuenta de la FAH las siguientes cantidades:

DIVISION DE HONOR FEMENINA	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 €uros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 50,00 €uros
Derechos arbitrales DH Femenina 30 € x 4 partidos	120,00 €uros
Total por cada equipo	170,00 €uros

6.- Condiciones de organización recogidas en la Circular Nº 1 FAH:

1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAH para facilitar la comunicación entre las partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.

2.- Para cada programa o competición, la FAH designará a una representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolla con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

3.- Condiciones específicas:

La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.

Disponibilidad de pabellón cubierto en los horarios designados para la competición, teniendo en cuenta que la instalación deberá estar abierta 1,5 horas antes del inicio de cada jornada.

El pabellón cubierto deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Superficie de juego de madera o sintética.
- Determinar las dimensiones del terreno de juego (40 x 20 / 44 x 22 / 40 x 22).
- Bandas de acuerdo a las normas de Hockey Sala.
- Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Sala, incluyendo el cajón específico.
- Marcador electrónico con tamaño suficiente para público y zona banquillos.
- Vestuarios.
- Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%) y papel para secado.
- Banquillos con sillas como mínimo para 16+2 personas.
- Sala de reuniones, para máximo de 5 personas.
- 6 Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- La zona de gradas para uso de público y equipos participantes.

Asistencia Sanitaria

Es obligatoria la presencia de asistencia sanitaria para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración.

Es obligatorio un espacio físico destinado a botiquín y la presencia de un médico/enfermero para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición. Este servicio de botiquín y médico puede ser sustituido por el servicio de ambulancia si este servicio cuenta con médico/enfermero.

Será obligación del club organizador, el informar a los equipos de los centros médicos de referencia.

Oficiales deportivos

El club organizador asumirá los siguientes gastos:

- Gastos de viaje de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros: pago de 0,19 €/km.
- Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 30€/día de competición.

En todas las competiciones, el club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para todo el campeonato. En caso de no disponer de los mismos, la FAH nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.

Cartelería y promoción del campeonato

La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAH en una fecha pactada por las partes. La no comunicación de la fecha de la presentación será motivo para no conceder más competiciones a lo largo de la temporada.

El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.

El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.



7.- EXPULSIONES TEMPORALES

La acumulación de expulsiones temporales que conllevan sanciones con la privación o suspensión de la licencia federativa sólo se refieren a las sanciones temporales con tarjeta amarilla. Las sanciones temporales con tarjeta verde no conllevan esta sanción.

El jugador que haya sido expulsado temporalmente, con tarjeta amarilla, TRES veces en la competición será sancionado con la privación o suspensión de la licencia federativa para intervenir en esa competición andaluza con carácter temporal por un período de UN partido.

Tras este primer ciclo de tarjetas amarillas, el segundo ciclo (y siguientes) de tarjetas amarillas de un jugador para ser sancionado con un partido sin jugar será de DOS tarjetas amarillas.

Granada, 04 diciembre de 2023